

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: VERBAL SUMARIO DE CANCELACION DE HIPOTECA DE MARIA JAQUELINE CONTRERAS ROJAS CONTRA RODOLFO NIETO LOPEZ No.2021-0342

Por reunir los requisitos generales y especiales de ley en el libelo y anexos presentados, el despacho, DISPONE:

ADMITIR la demanda de VERBAL SUMARIO DE CANCELACION DE HIPOTECA DE MARIA JAQUELINE CONTRERAS ROJAS CONTRA RODOLFO NIETO LOPEZ.

Dese el trámite previsto en el TITULO II, CAPITULO I DEL N.C.G.P. y Ley 1098/06 (Proceso Verbal Sumario). Art.391 del C.G.P.

De conformidad con lo solicitado emplácese al demandado RODOLFO NIETO LOPEZ,

Córrase traslado al demandado por el término de diez (10) días, para contestar la demanda y proponer excepciones.

Previo a decretar la inscripción de la demanda la parte actora preste caución por el 20% de las pretensiones solicitadas de conformidad con lo previsto en el Art.590 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.


CARLOS ORTIZ DIAZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2021 se notifica no Estad.
164 fecha 30 NOV 2021

... [illegible] ...



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.-
 CALLE 2ª No.3-36 casa de Gobierno
 correo Institucional.jprmpalanapoima@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 Anapoima Cundinamarca; Noviembre Veintinueve (29) del año dos mil veintiuno (2021).

Ref. VERBAL SUMARIO DE CANCELACION DE HIPOTECA
 DEMANDANTE. MARIA JAQUELINE CONTRERAS ROJAS
 DEMANDADO. RODOLFO NIETO LOPEZ.
 RADICADO No. 250354089001- 2021-00342-00

Se reconoce a la Dra. FLOR MARIA GARZON CANIZALEZ, identificada con la C.C. No. 51.650.870 y T.P. No. 203.441 del C.S.J, como apoderada Judicial de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido dentro del presenta suunto.

NOTIFIQUESE

El Juez

Carlos Ortiz Diaz
 CARLOS ORTIZ DIAZ

(2 autos).



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Promiscuo Municipal
 Anapoima Cundinamarca

antecedente 2021 de expediente no Estado
 164 fecha 30 NOV 2021